

BOLETÍN DE HISTORIA

Directora: Adriana Rodríguez

Año 34, N° 67

1° Semestre 2016

ÍNDICE

Norma D. Riquelme

Entre la utopía y la realidad.

El poblamiento al promediar el siglo XIX (Continuación)

3

Boletín de Historia

Directora: Adriana Rodríguez

Comité Académico

Fernando Barba. Universidad de La Plata - Argentina

José Girón Garrote. Universidad de Oviedo - España

Consuelo Naranjo Orovio. CSIC Madrid - España

Gustavo Guevara. Universidad Nacional de Rosario - Argentina

Mario Alberto Nájera. Universidad de Guadalajara - España

Paula Ortíz. Universidad de La Habana - Cuba

Pedro Pablo Rodríguez. Centro de Estudios Martianos - Cuba

Maurizio Vernassa. Universidad de Pisa - Italia

NOTA: A las Instituciones que reciben este Boletín se les sugiere el envío de noticias que pudieran corresponder a los intereses de esta área de FEPAI. Del mismo modo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, designaciones de becas, etc.

Copyright by EDICIONES FEPAI- M.T. de Alvear 1640, 1º piso E, Buenos Aires (e.mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar)- Argentina. Queda hecho el depósito de Ley 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar

ISSN 0326-3339

**Entre la utopía y la realidad.
El poblamiento al promediar el siglo XIX
(Continuación)**

Norma Dolores Riquelme
CONICET, Córdoba

4. Con los pies en la tierra

4.1. Los primeros inmigrantes en Córdoba

Hubo otros intentos de colonización en Córdoba durante esta década, aunque ninguno llegó a sistematizarse con tanto detalle como el que acabamos de analizar.

En abril de 1866 se presentó el proyecto y el plano correspondiente de una colonia que se quería establecer al norte de Mar Chiquita con colonos franceses. Estos vendrían de San Carlos, en Santa Fe, pues tenían intenciones de abandonar ese lugar en tanto habían tenido problemas con otros inmigrantes protestantes. El proyecto entró en 1866 a la Honorable Asamblea cordobesa y, en diciembre de 1868, ésta aún no había resuelto nada, por lo que fue archivado¹.

Casi junto con el anterior, en mayo de 1866, la Legislatura analizó otra propuesta, esta vez presentada por Juan Piñero a nombre de Enrique Lefebvre, para establecer cien familias en la frontera este de la provincia. A fines de agosto de ese año la Asamblea autorizó al gobierno para celebrar un contrato con Piñero que luego debería someterse a su aprobación. Pero las cosas no pasaron de los papeles². Dicen Manuel Río y Luis Achával que este proyecto dio lugar a un interesante debate sobre el tema, durante el que el ministro respectivo arguyó que la sanción de leyes fijas relativas a colonización era inconveniente, en tanto generaba, en la práctica, problemas insolubles. No podía ser de otra manera, tratándose de empresas jóvenes que requerían, justamente por eso, una legislación más flexible³.

¹. AHPC, *Tribunales de Justicia, Municipalidades y Asuntos Diversos*, 1868, fl. 518 a 525.

² AHPC, *Ciudad*, enero a julio de 1866, fl. 319. *Legislatura, Autoridades Nacionales y Gobiernos de Provincias*, 1866, fl. 71.

³ Cf. Manuel Río y Luis Achával, *Geografía...*, ob. cit., tomo II, p. 167.

Apenas iniciada la década de los sesenta, algunos escoceses e ingleses decidieron radicarse en las zonas aledañas a Fraile Muerto. Su localización allí tuvo ribetes heroicos; sólo el caballo los ayudaba a acortar las enormes distancias que los separaban de cualquier contacto con el mundo civilizado y de las vías del tren. Las carencias eran más que las tenencias y la vida debió ser más que austera. Sin embargo todo eso se hubiera compensado extraordinariamente con la posesión de una magnífica parcela de tierras, si los ranqueles no hubiesen merodeado demasiado cerca de sus propiedades. La guerra del Paraguay y el consecuente abandono de las fronteras interiores por parte de los guardias nacionales hicieron el resto para que la naciente colonia prácticamente fracasara. Pero, mientras tanto, esta experiencia fue un hito importante en lo que a colonización espontánea se refiere.

Pero, mientras tanto, los mismos interesados en instalarse en la provincia fueron los que elevaron la solicitud. Efectivamente, en esa fecha, el capitán de ingenieros Roberto Weshrhan, varios súbditos británicos y algunos argentinos radicados en el departamento Unión, pidieron directamente al Gobierno Nacional la concesión de diez leguas cuadradas de terrenos para establecer una colonia agrícola-militar en el departamento Unión, sobre la costa del Río Saladillo.

El Ministro del Interior lo comunicó confidencialmente a Córdoba y, obvio es decirlo, sus autoridades recibieron la noticia con amplia simpatía, siempre consecuentes con el pensamiento de que la población afincada en la frontera era la mejor manera de contener al indio. En el caso particular de la región del Saladillo, se lograría una mayor seguridad en las comunicaciones entre Córdoba y el Litoral.

Estando todos de acuerdo sobre la conveniencia de la instalación de estos pobladores en la región al sur de Fraile Muerto, se buscó la manera de facilitarles el arribo y la instalación en el lugar elegido. En primer lugar se pensó en suministrarles una escolta de 25 hombres aproximadamente, que les sirviese de resguardo mientras construían el fuerte propio que los ampararía en lo sucesivo.

No obstante esto planteaba el primer inconveniente: encontrar gente que estuviese dispuesta a arriesgarse a trabajar en una zona tan expuesta y de allí que, desde el punto de partida, tuvieron dificultades para construir sus viviendas, punto básico para poder instalarse en el lugar. Como las tropas de frontera dependían de la Nación, las autoridades provinciales nada podían hacer a este respecto salvo presentar sus puntos de vista al respecto que se sintetizaban en lo que expresa el

siguiente párrafo:

“Una línea así de poblaciones de esta naturaleza, será la garantía más sólida de la seguridad de las propiedades no sólo de la frontera sino también de las que quedan a retaguardia dando su valor verdadero a los campos ya poblados como igualmente a los que aún están desocupados, a la vez que asegurando las vías de comunicación entre el interior y el Litoral.

No debe tampoco perderse de vista la circunstancia, de que establecida una línea de colonias de esta clase en la actual frontera, queda desembarazada la acción militar para adelantar la línea de frontera y entregar, nuevos territorios a la población y a la industria”⁴.

Son muy pocas las noticias posteriores sobre estos pobladores. Pero, sin duda, ellos llegaron a establecerse a pesar de la falta de protección en la zona fronteriza, acrecentada durante esos años por la constante evasión de fuerzas hacia el Paraguay, porque a mediados de la década de los años sesenta, una importante colonia de ingleses estaba instalada en Fraile Muerto. A mediados de 1864 dos británicos habían comprado el primer lote de tierra. Luego, otras fueron adquiridas por algunos que arriesgaron su dinero en la compra de nuevas parcelas y ellos mismos se encargaron de conseguir quien las poblase entre los inmigrantes de su propio país. Un año después, se habían vendido veinticinco predios y comenzaban a afluir los ingleses e irlandeses:

“Por ahora sólo tenemos allí a los dueños; pero pronto estos atraerán una inmigración de trabajadores, a quienes darán de sus suertes, unas cuantas cuadras a cada familia, y de este modo veremos aquella colonia en pocos años poblada de gente industriosa y productora”⁵.

Estos ingleses llegaron a tener mucha gravitación en la vida económica y social de Fraile Muerto y de su zona de influencia a pesar que no es fácil encontrar mayores detalles sobre su arribo. Sólo cabe decir que su instalación fue el resultado de la propaganda hecha en Inglaterra sobre las tierras del departamento Unión y del levantamiento de un plano topográfico de la región. Incluso *The Standard*, que

⁴ AHPC, *Nacional*, febrero de 1866 a julio de 1867, fl. 289. Ignoramos el motivo por el que esta nota no llegó a remitirse, sino que fue anulada. Pero de cualquier modo es expresiva sobre la forma de pensar de las autoridades provinciales.

⁵ *El Eco de Córdoba*, 22 de octubre de 1865, N. 848, p. 1, col. 4 y 5.

generalmente llenaba sus columnas con los relatos sobre lúgubres asesinatos y robos en la campaña, publicó una carta de uno de los ingleses recientemente afincados que también colaboraba a hacer propaganda del lugar. En ella decía que los campos de Fraile Muerto, que hasta entonces eran **tierra incógnita**, comenzaban a llamar la atención y que, de continuar así, se corría el peligro que si algunos especuladores se lo proponían, elevaran artificialmente el coste de la tierra. Debemos recordar que después que Laverge hizo el levantamiento catastral esos terrenos habían sido puestos en venta en Córdoba y en Buenos Aires.

“si esas suertes se hubieran vendido a especuladores, aunque a los precios más altos, hubiera sido la mayor calamidad que pudiera acontecer a los pocos que ya estamos establecidos por acá.

Lo que más necesitamos es, jóvenes con capital suficiente para comprar una legua de tierra, y la voluntad de trabajarla. No me cabe duda alguna que si alguno quiere comprar con intención de establecerse, si así lo hiciese presente al gobierno, podría asegurar el terreno a los precios que hasta ahora se han pagado, 1.100 a 1.200 pesos bolivianos por legua”.

El inglés manifestaba luego que en esa época, –ya fines del invierno– estaba por concluir el período de seca y, sin embargo, los pastos aún eran adecuados para que los animales, aunque flacos, se mantuvieran en buenas condiciones. Y agregaba:

“Dicen que todos los indios están quietos por ahora, y se espera que los regalos de vino carlón y otras cosas buenas que le ha dado el general Mitre como prendas de paz, les impida por mucho tiempo de entrometerse en los asuntos de otros”⁶.

Es obvio que los nuevos pobladores tenían gran interés de que otros se afincaran en el lugar y buscaron la forma de entusiasmar a sus compatriotas. Ellos pagaron por la tierra entre 1.000 y 1.200 pesos bolivianos por legua y, para encontrar interesados, pretendían que ese precio no se modificara⁷. No obstante, en setiembre de 1865, se

⁶ *El Eco de Córdoba*, 14 de setiembre de 1865, N. 816, p. 2, col. 3 y 4.

⁷ “Las tierras de Fraile Muerto poseen buenas aguadas y sus pastos son excelentes para el ganado especialmente en la parte que corre por la costa del río Saladillo, el que nace a unas cuarenta leguas de allí y desemboca en el río Tercero, cerca de la pequeña población de “Saladillo” de la que toma su nombre. Todos los terrenos de los alrededores de Fraile Muerto han sido fraccionados por el gobierno de la provincia de Córdoba en lotes fiscales de dos a

intentó vender 80 leguas de esas tierras en Buenos Aires, donde los especuladores, acostumbrados a transacciones de este tipo, podían hacer su agosto sólo con aumentar los precios en el momento de decidir su enajenación.

Estos primeros pobladores llegaron con la idea de ocuparse de la necesaria explotación del campo para poder subsistir pero, fundamentalmente, les interesaba criar ovejas, en cuanto en ese momento la lana se cotizaba muy bien en el mercado internacional. La gente de las cercanías se mostró amistosa con los extranjeros aunque los ingleses no se relacionaron demasiado con los lugareños cosa que no sucedería tampoco con gran parte de la inmigración masiva por mucho que se haya dicho lo contrario. Los vieron como gente amable pero sentían que eran inmorales, irreligiosos e ingratos y que sus nobles modales servían para ocultar su verdadero carácter, según ha dejado constancia uno de estos inmigrantes en una obra memorable.

Tal realidad era motivo suficiente para que cayera una maldición sobre el país, decía Richard Seymour, quien consideraba que la grandeza de la Nación española podía observarse todavía en estos individuos que habían heredado sus cortesanes modales y su refinamiento. Sin embargo –a su criterio– poco había hecho la iglesia católica en estos vastos dominios y los misioneros tenían mucho que predicar aún entre estos “cristianos”. Esa opinión la compartía la generalidad de los extranjeros, y uno de ellos se refería a los criollos diciendo:

“...a algunos de ellos les debemos muchos favores. Los gauchos cordobeses aunque se regocijan de tener grandes cuchillos, parecen muy pacíficos: el proverbio “cuchillo grande hombre flojo” parece ser cierto en este caso: no hemos oído de una sola pelea desde que estamos aquí”⁸.

En diciembre de ese mismo año el secretario de la Comisión de Inmigración, Guillermo Perkins, se interesó por los campos existentes en Fraile Muerto pues, por

cuatro leguas cuadradas de extensión que se venden en remate en la capital de esa Provincia. Una legua cuadrada consta de algo más de seis mil acres y constituyen lo que llaman una “suerte”, superficie bastante utilizable”. Richard Arthur SEYMOUR, Un poblador de las pampas. Vida de un estanciero de la frontera sudeste de Córdoba entre los años 1865 y 1868, Traducción y notas de Justo P. Sáenz (hijo), Córdoba, 1995, p. 53 y 54.

⁸. *El Eco de Córdoba*, 14 de setiembre de 1865, N. 816, p. 2, col. 3 y 4.

su correspondencia con el extranjero, sabía que muchos jóvenes irlandeses dueños de algunos capitales, iban a salir de su país a principios de 1866. Él estimaba posible que muchos de ellos se radicaran en el lugar.

Pero, el 1º de diciembre de 1865, escribió al gobierno de Córdoba diciéndole que sería importante que una parte de los terrenos se ofreciesen en venta en Rosario, porque esta ciudad era el cuartel general de los que arribaban. Estos permanecían en el lugar hasta que decidían a dónde dirigirse y, muchas veces, aspiraba a comprar allí mismo las tierras donde pretendían instalarse. El secretario solicitaba que, en caso de decidirse, encargase las transacciones en Rosario a la empresa de Wild y Perkins⁹.

Una maravillosa aproximación al mundo de estos pioneros, nos es hoy posible gracias a las impresiones que escribió uno de ellos, Richard Arthur Seymour, de sus experiencias como colonizador del Departamento Unión¹⁰. A través de sus páginas podemos captar la "mentalidad" que caracterizó a este grupo de inmigrantes, los primeros que llegaron a Córdoba, hace ya un siglo y medio.

Indudablemente su espíritu aventurero les permitió internarse en tierras lejanas y peligrosas. No olvidemos que para llegar había que hacer un largo viaje desde Buenos Aires a Rosario y desde allí otro en una diligencia, durante por lo menos dos días. Sin embargo, como en todos los casos similares, había un móvil económico que impulsaba a esta gente –hombres y mujeres– de los que, algunos, habían recorrido otras partes del mundo.

Tal como ocurriría en la época de la gran oleada inmigratoria muchos de los que vinieron lo hicieron llamados por sus compatriotas, generalmente parientes. Algunos terminaron sus días trágicamente a manos de los indios. Entre ellos se prestaban todo tipo de ayuda, llegando a vivir juntos cuando la necesidad lo requería; esa ayuda mutua podía ser extensiva a otros inmigrantes aunque no fueran ingleses.

A pesar de todo no se sentían arrepentidos de la decisión tomada, por lo menos de acuerdo a la crónica que ha llegado hasta nosotros, aunque sentían una lógica

⁹ AHPC, *Diversos Asuntos. Policía y Comandancias de Campaña*, 1865, fl. 62. La correspondencia entre el nombre del secretario y la de la empresa inmobiliaria nos permite suponer que Perkins estaba haciendo su propio negocio.

¹⁰ Richard Arthur Seymour, *Un poblador de las pampas...*, ob. cit.

nostalgia por su tierra, amén de no permitir olvidarse de su "credo británico": que no había lugar como Inglaterra ni gente como los ingleses.

“Constituíamos una alegre pandilla, llena de ánimo y perfectamente capacitados para recoger esa sensación de salud y goce externo, que ese delicioso clima y una nueva y vigorosa vida deparaban a todos los europeos allí llegados. Difícil resultaba imaginar sensación más placentera que la que proporciona un galope por la ilimitada planicie, bebiendo el aire puro de la mañana y cuando por añadidura se cabalga en la propiedad de uno, donde cada cosa es objeto de su interés, y se está poseído por la ardiente esperanza de un éxito seguro, la existencia se vuelve un puro deleite. Tal era entonces nuestro estado de ánimo”¹¹.

Pero salvo este intento, no se dieron otros en Córdoba durante esos años. Las condiciones que el país ofrecía no eran, por el momento, suficientes sobre todo para atraer la inmigración espontánea.

4.2. Muchos proyectos y pocas realizaciones

En setiembre de 1867 el señor Henry Rojs Johnson, que hacía poco había llegado al país, decidió interesarse por el problema que nos ocupa. Por ello, el 7 de ese mes, dirigió una nota al gobierno de Córdoba, doctor Mateo Luque, diciéndole que sería conveniente propender a la construcción de un ferrocarril desde la ciudad de Córdoba hasta la Horqueta lo que, sin duda, promovería la inmigración. Johnson – con gran ingenuidad– preguntaba si Luque aceptaba gustoso la idea¹². El gobernador respondió que sabía perfectamente que tanto la prosperidad del país como su adelanto material e intelectual, consistía casi únicamente en la mejora y aumento de sus medios de comunicación y en el desarrollo rápido de su población por medio de la inmigración, la que traería brazos, capitales e ilustración. Por lo tanto estaba dispuesto a contribuir con todas las formas a su alcance a la realización de cualquier empresa tendiente a este fin, pero –y allí estaba el condicionamiento– esa cooperación quedaba reducida a hacer concesiones o a otorgar medidas protectoras que pudiesen facilitar la realización de los trabajos¹³. Era indudable que esto no pasaría de ser un mero e inconducente intercambio de notas.

¹¹ Idem, *Ibídem*, p. 109.

¹² AHPC, *Asuntos Diversos*, 1867, fl. 30.

¹³ AHPC, *Ciudad*, diciembre de 1866 a abril de 1868, fl. 221 y 222.

El 24 de noviembre de 1869 el señor Pereyra –quien como ya dijimos presidía la *Comisión Central de Inmigración*– creada en agosto en ese año, se dirigió al gobierno de Córdoba solicitándole su protección en favor de la inmigración y pidiéndole informase lo que estaba dispuesto a hacer en este sentido, cuáles eran las tierras que destinaría a ser colonizadas, las condiciones en que serían entregadas, las obligaciones contraídas para adquirirlas, etc. El Ministro de Gobierno, Clemente Villada, respondió haciéndole saber que en la provincia no existían leyes sobre la materia y, por lo tanto, no podían remitírsele. Pero reiteraba una vez más que el Poder Ejecutivo se preocupaba por atraerla y por fundar colonias agrícolas. Tan pronto como la Legislatura sancionase las leyes respectivas se las haría conocer ya que todos tenían interés en que una inmigración moral y laboriosa explotase las riquezas que encerraba la provincia¹⁴.

En octubre de 1870 la asamblea provincial dio cabida a un nuevo proyecto de colonización. Esta vez el contratista era Adolfo Van Gelderen, hombre que por su trayectoria, poco tenía que ver con la instalación de colonias¹⁵. De acuerdo a este contrato la provincia le vendería 35 leguas cuadradas, equivalentes a 87.500 Has ubicadas en el departamento San Justo –de nuevo una cantidad exorbitante–, al precio de \$ 200 bolivianos cada una, pagaderos a 3, 4 y 5 años de plazo¹⁶. El holandés, a su vez, se comprometía a introducir 4.000 colonos de ambos sexos. Tanto ellos como el concesionario quedaban exonerados del pago de impuestos por cinco años.

Esta concesión acabó también dando lugar a una áspera discusión en el ámbito legislativo que obstaculizó su aprobación. La cuestión se resolvió elevándolo al

¹⁴. AHPC, *Solicitudes y Diversos Asuntos*, 1869, fl. 375. Idem, *Autoridades Nacionales, Gobiernos de Provincia*, 1870, fl. 202 y 203 y *Nacional*, agosto de 1869 a agosto de 1870, tomo 48, fl. 153.

¹⁵. Van Gelderen fue un holandés nacido en 1833 y fallecido en 1918 que estuvo estrechamente relacionado a la educación en la Argentina. Fue director de una escuela donde implantó el sistema lancasteriano. Fue rector del colegio Nacional de Paraná, y director de la Escuela Normal de Maestros de la provincia de Buenos Aires. Organizó una Academia Pedagógica desde donde se difundían las novedades educativas que llegaban desde otras partes del mundo. Escribió una obra titulada *Lecciones de Pedagogía* destinada a cubrir el vacío editorial sobre esa materia. Vistos tales antecedentes su labor como colonizador no debió ser más que una aventura.

¹⁶. Recordemos que una legua cuadrada equivalía a 25 Km., por lo tanto 35 leguas equivalían a 875 Km²

poder ejecutivo para que este lo llevara adelante con total libertad. Recién entonces volvería a la Sala para su aprobación¹⁷.

En 1871 y a raíz de la brutal epidemia de fiebre amarilla que azotaba a Buenos Aires muchos inmigrantes optaron por internarse en el interior de la República, lo que determinó a la Comisión de Inmigración a solicitar al Ministro de Gobierno de Córdoba que destinara el edificio contiguo al cabildo para alojarlos¹⁸. Simultáneamente los individuos que aún no habían salido de Europa, evitaban hacerlo según se desprende de una carta de un cordobés de visita en París, que agregaba además:

“Yo estoy convencido ahora que nos hemos imaginado para nuestra patria un progreso rapidísimo y que él no se desarrollará sino lentamente, habiendo pues exagerado las cosas aun para un época regular y sin contradicciones, sobreviniendo éstas (la guerra de Entre Ríos, la fiebre, etc.) los resultados tienen que ser doblemente desfavorables”¹⁹.

Y, en setiembre de 1871, la Legislatura sancionó una ley destinando 200 leguas cuadradas fiscales para la inmigración espontánea. Los inmigrantes allí establecidos quedaban libres del pago de impuestos por cinco años; pero al recibir el título de propietarios deberían pagar un derecho de \$5²⁰. En el siguiente mes de noviembre, el presidente del Departamento Topográfico recibió la orden de enviar a Rafael Soria a medir un terreno en el departamento Río Segundo, pedanía Impira, donde se pondría la primera colonia. Y, simultáneamente, envió la ley al presidente de la Comisión Central de Inmigración informándole que se había elegido colocarla entre las estaciones de Villa María y la de Río Segundo, en el paraje denominado Laguna Larga y a unos 15 km de la vía férrea. Casi al mismo tiempo el gobierno de Córdoba se dirigió al inspector nacional de colonias, Guillermo Wilkens, sobre este mismo tema. En su nota le explicaba que sus intenciones eran las de dar al inmigrante la necesaria seguridad para que viniera a “poblar los ricos terrenos que la provincia tiene y que hoy no reporta de ellos ventaja alguna”; con este fin se le daba la tierra a

¹⁷ RÍO y ACHÁVAL, *Geografía...*, ob. cit., p. 167 y 168.

¹⁸ AHPC, *Autoridades Nacionales- Gobiernos de Provincia*, tomo I, 1871, fl. 494.

¹⁹ IEA, *Fondo Documental*, Documento N. 1981. De Ceferino a Nilamón de la Lastra.

²⁰ AHPC, *Legislatura, Contaduría y otras oficinas*, N 3, 1871, fl. 136. También *Nacional*, agosto de 1870 – octubre de 1871, tomo 13, fl. 484 y *Autoridades nacionales – Gobiernos de provincia*, 1871, fl. 195 e *Ibídem*, fl. 495.

bajo precio, se le adelantaban fondos que luego podía reembolsar desahogadamente, poniéndolo a cubierto de cualquier contingencia. Y revelaba en esa nota las intenciones del gobierno de adquirir un empréstito de dos millones de pesos fuertes, con el objetivo de mejorar la condición geográfica de los terrenos fiscales, dándole mediante distintas obras lo que la naturaleza les había negado: un sistema de acequias y canales que permitiera regarlos en toda su extensión.

“Con el empréstito se formará un banco provincial con capitales reales y efectivos que harán circular la moneda hoy muy escasa, y la propiedad tendrá un valor realizable que hoy no tiene por falta de capitales, pues por falta de éstos hoy la propiedad está muerta.

Sin ver esperanzas, tengo la certidumbre que el gobierno de Córdoba, va a estar en condiciones tan ventajosas que podrá operarse en la provincia una revolución económica y social bajo bases sólidas y duraderas.

Ve usted pues que la inmigración no ha de quedar sin su parte de poderosa ayuda en esta revolución pacífica del trabajo y de la industria”.

4.3. Los extranjeros hasta 1869

Sin duda hasta la fecha en que se levantó el primer censo en la República Argentina, la inmigración era una utopía contra la que conspiraba una realidad adversa. Como dato ilustrativo acerca de lo que decimos incluimos los que manejaba el gobierno sobre este tema, en donde se puede comprobar que intentaba rastrear distancias, barcos que las acortaran, y costos, con la esperanza de darle impulso a la materia. A continuación constan los números que nos permiten comprobar que, en el lapso estudiado la inmigración masiva seguía siendo una quimera.

Por lo pronto no eran muchos los vapores que cruzaban el Atlántico desde y hacia Europa. Había solo cuatro líneas que mayoritariamente partían desde Lisboa y que cobraban entre 400 y 450 francos para una travesía que duraba alrededor de 40 días. Más nutrido parece haber sido el tráfico de barcos de vela, cuyo costo se reducía a la mitad pero que obligaba a navegar, aproximadamente, durante dos meses o dos meses y medio. Estos buques partían desde la península itálica, desde Francia, las islas británicas, España, Alemania, Holanda y, aún, desde Nueva York.

El gobierno manejaba –para todo el país– ciertas cifras que, en nuestra opinión, son exageradas. Marcaba en 10.408 los inmigrantes arribados en 1863; en 11.682 los que llegaron en 1864 y, en 10.212 los que se instalaron en el país hasta noviembre

del año 1865. Y, para el último mes de ese año las expectativas anunciaban el arribo de 1.048 personas más.

Evidentemente, los 1.737 inmigrantes que registraba el Censo de 1869 para Córdoba hablaban a las claras de lo aún incipiente del proceso que, a partir de la década siguiente, transformaría la estructura socio-económica de la región pampeana. Similar estado embrionario mostraría la distribución de los recién llegados en el ámbito provincial: 931 se establecieron en la región austral, es decir el 53,60%, mientras en los años subsiguientes, la proporción se volcaría decididamente en favor de esa zona.

Dentro de los mismos, y a los fines de una exposición más clara, cabe distinguir dos grandes grupos: los provenientes del continente americano y los de origen europeo.

Con respecto a los primeros, el siguiente cuadro es ilustrativo.

Departamentos	Bolivianos	Brasileros	Chilenos	Paraguayos	O. E. Americanos	Uruguayos	Norteamericanos	Total
Ciudad	15	7	49	5	3	34	8	121
Anejos Sud	--	--	3	--	--	1	--	4
Anejos Norte	--	2	--	--	--	--	--	2
Punilla	1	--	35	--	--	1	--	37
Río 1º	--	--	4	--	--	--	--	4
Río 2º	6	--	14	--	--	1	5	26
Calamuchita	3	--	2	--	--	--	--	5
San Alberto	--	--	--	--	--	--	--	--
San Javier	--	--	8	--	--	--	1	9
Minas	--	1	5	--	--	--	--	6
Cruz del Eje	--	--	7	--	1	1	--	9
Pocho	--	--	2	--	--	--	--	2
Tulumba	--	--	--	--	--	--	--	--
Totoral	--	1	--	3	2	1	--	7
Ischilín	13	--	--	--	--	--	--	13
Río Seco	--	--	--	--	--	--	--	--
Sobremonte	1	4	--	--	--	--	--	5
San Justo	--	1	--	--	--	--	--	1
3º Arriba	--	--	4	--	--	--	--	4
3º Abajo	4	1	34	10	3	5	3	60
Unión	--	1	22	1	3	4	1	32
Río Cuarto	1	8	41	3	1	12	1	67
Total	44	26	230	22	13	60	19	414

Indudablemente la ciudad era el polo receptor de la mayor cantidad de inmigrantes de los países limítrofes y seguíanle en importancia los departamentos de

Río Cuarto, Tercero Abajo y Unión, respectivamente.

No llama demasiado la atención que la mayor comunidad de americanos en la Argentina, fuese la chilena. En el vecino país no había necesidad de hacer propaganda acerca de las bondades de su vecino, en tanto las relaciones entre ambos se remontaban a la colonia. No sorprende tampoco que 41 chilenos estuviesen radicados en Río Cuarto que era el paso obligado en la ruta que comunicaba el litoral argentino, y en particular Buenos Aires, con el país trasandino.

Del total, sólo 86 fueron mujeres, correspondiendo la mayoría a las chilenas, y luego las uruguayas. En ambos casos nos estamos refiriendo a naciones fronterizas de estrecha relación con el país receptor. El 39,61% de todos los americanos arribados a la provincia se establecieron en la región sureste; el 48,54% en la región centro, donde la capital provincial llevaba el mayor peso con un 29,22%; y el 12,31% en el noroeste²¹.

Debemos entender también que esta fue una inmigración espontánea y en cuentagotas. Inmigración que, por otra parte, se fue realizando ininterrumpidamente desde mucho tiempo atrás y que continúa hasta hoy.

No menos ilustrativo resulta observar a inmigración del viejo mundo:

²¹ Esta clasificación es arbitraria porque los límites departamentales no necesariamente coinciden con su ubicación geográfica. Más bien los departamentos tienen una parte ubicada en una región y otra en otra. Un caso típico sería el del departamento Calamuchita que he catalogado como correspondiente a la región centro y que podría ser ubicado al oeste en tanto, en parte, colinda con San Luis. Pero sus características de valle de temprana ocupación y separado por las sierras Grandes de los departamentos del oeste, coadyuvan para que no sea razonable entenderlo como uno de ellos.

Departamentos	Alemanes	Austriacos	Españoles	Franceses	Ingléses	Italianos	Suizos	Portugueses	Oeste europeos	Total
Ciudad	47	1	104	159	28	124	57	2	11	513
Anejos Sud	---	---	8	---	1	8	8	---	---	25
Anejos Norte	---	---	4	---	---	---	---	---	---	4
Pumilla	---	---	---	4	1	---	---	---	---	5
Río 1º	---	---	6	4	2	---	5	---	---	17
Río 2º	---	16	17	21	3	136	9	---	---	202
Calasuchota	---	---	5	1	5	1	---	1	1	14
S. Alberto	1	---	---	---	---	---	---	---	---	1
San Javier	---	---	---	---	---	4	---	---	---	4
Minas	---	---	---	6	---	1	---	---	1	8
C. del Eje	---	---	---	2	---	3	---	---	---	5
Pocho	---	---	---	---	---	1	---	---	---	1
Tulumba	---	---	2	---	---	1	---	---	---	3
Totoral	1	1	---	4	---	4	---	---	---	10
Ischilón	---	---	1	1	---	---	---	---	1	3
Río Seco	---	---	---	1	---	---	---	---	---	1
Sobremonte	---	---	1	3	---	1	1	---	---	6
San Justo	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
3º Arriba	---	---	5	---	---	1	---	---	1	7
3º Abajo	8	---	54	20	7	27	4	2	5	127
Unión	---	---	6	6	123	24	6	3	5	173
Río Cuarto	10	---	15	26	4	60	10	2	56	183
TOTAL	67	18	224	262	174	396	80	10	81	1.312

Había además 3 africanos uno en la ciudad, otro en Río Segundo y otro en Tercero Abajo.

Poco más de la mitad, un 55,72% de los inmigrantes provenientes de Europa, se establecieron en la región sureste de la provincia mientras el 39,10% lo hizo en la capital y sólo un 5,18% se asentó en el norte y oeste. El grueso lo constituían los originarios de países latinos: italianos, franceses y españoles, en ese orden, aunque no era desdeñable el número de ingleses que se concentraban en el departamento Unión y que representaban el 82% del total de británicos establecidos en la provincia. Se trata de aquellos de los que nos hemos ocupado en estas páginas, valientes pioneros que tentaban suerte con las ovejas, mientras sorteaban –con suerte diversa– el peligro de los indios.

Al respecto, cabe hacer notar que la inmensa mayoría de los austriacos, portugueses y del oeste europeo llegados a Córdoba, se quedaron en la región austral. También constituían mayoría los italianos y, en menor grado, los españoles, alemanes y franceses, los que prefirieron la capital.

Como en el caso anterior, los departamentos receptores de inmigrantes fueron los

de reciente ocupación o de grandes espacios despoblados: Río Cuarto y Unión. El contraste con los de Anejos Sud, Tercero Arriba y Calamuchita, era notable.

Un caso particular lo constituye el departamento Río Segundo y Tercero Abajo que, reuniendo las características de estos últimos, registraba el mayor número de inmigrantes, concentrando en su territorio el total de los austriacos registrados y una cantidad relativamente significativa de italianos.

Para finalizar, podemos apuntar que de 138 mujeres que llegaron, sólo 41, o sea un 29,71%, se establecieron en la región austral. Ambas cifras confirman la abrumadora mayoría de varones en los contingentes arribados.

5. Comienza el milagro

5.1. Adiós al malón

El año de 1870 marcó un cambio de rumbo en la vida de la provincia. Efectivamente, en 1869 Lucio V. Mansilla consiguió la traslación de la débil línea de frontera del río Cuarto al Quinto y, poco después, el ferrocarril llegó a Córdoba. Estos dos condicionantes operaron el milagro largamente esperado que se tradujo en la instalación en Córdoba de las primeras colonias, con excepción del establecimiento espontáneo de los ingleses en Fraile Muerto.

El avance de fronteras se produjo pero Mansilla era consciente que solo una población estable sería capaz de consolidar la nueva línea; y de allí surge su propuesta de fundar sobre el río Quinto –a la izquierda, centro y derecha de la nueva línea de frontera– tres colonias militares. Con ese fin envió un comisionado ante el gobierno de Córdoba y también al Ministerio del Interior, ante quienes presentó los planos de los tres pueblos.

Estos se habían planificado según el concepto tradicional en la materia: una plaza central, de una manzana de extensión, a cuya vera crecería el poblado –se estimaba que cada uno de ellos abarcaría unos 10 Km. cuadrados– y, más allá, la tierra productiva que se dividió en 1.545 chacras, 2.120 quintas y 46 estancias. El reparto de los terrenos contemplaba la entrega a cada jefe de una manzana, una quinta, una chacra y dos suertes de estancia; a cada oficial las tres primeras y una suerte de estancia y a cada soldado un cuarto de manzana, una quinta y una chacra.

Obvio es aclarar que, después de hacer estas entregas, aún quedaba para el fisco una enorme cantidad de tierras.

Una vez fundados esos tres pueblos en la banda norte del río, Mansilla quería hacer lo propio en el sur del mismo. El coronel, considerando que más allá del Quinto concluía la jurisdicción de la provincia, pensaba que tres de sus fundaciones quedarían bajo la esfera de la misma y, las otras tres, bajo la del gobierno nacional. Esto demuestra la debilidad de las fronteras provinciales, cuyo verdadero alcance no conocían sus gobiernos, ni tampoco el nacional. Por tal motivo Mansilla intercedió ante Félix de la Peña para conseguir una ley que facilitase sus proyectos sobre la banda norte. Una vez obtenida, haría idéntica gestión ante el Ministerio de Guerra para lograr concesiones análogas en la banda sur del río. De este modo, el jefe militar dio nueva significación a su propia labor en la región y arguyó que la estéril y monótona vida de frontera iba a recibir, con su proyecto, un aliciente importante cual era la convicción para el soldado, de lograr ser dueño de un pequeño predio, del que podía disponer a su antojo.

Mansilla pretendía aferrar los hombres a la tierra combatiendo el concubinato y fomentando la vida familiar, por lo que el reparto favorecía a los casados. Efectivamente éstos recibirían terrenos en la banda norte y sur del río, zona que también se adjudicaría a los solteros y a los que no tuviesen mujer legítima. Su intención era conseguir que la mayor cantidad posible de soldados contrajeran matrimonio con las mujeres que hacían un cortejo constante a los ejércitos, porque estaba convencido que una familia regular y dueña de una propiedad, era el mejor resguardo contra el avance de los indios. Y dentro de ese mismo contexto hay que entender sus consejos acerca de la necesidad de enviar a la frontera las mujeres de mala vida y a las vagabundas²². El plan de Mansilla se completaba con un manejo

²² Los legisladores provinciales encontraron las bondades de la propuesta, entendiendo que un lazo femenino sería muy eficaz a la hora de mantener a los hombres en la peligrosa línea de fronteras. Pero las mujeres que allí se instalaran sólo lo harían por la fuerza. Las leyes de la época condenaban a las que vivían en concubinato público y, éstas, junto con las ladronas, fueron las destinadas a coadyuvar a la conquista del desierto. El 17 de junio de 1869 se promulgó la ley estableciendo que todas aquellas residentes en los departamentos del sur o del oeste que fuesen condenadas a prisión o a trabajos públicos por un término no menor de seis meses, podían ser enviadas a la frontera por el mismo término. Recién a fines de ese mismo año comenzó la remisión de aquellas destinadas a hacer menos duros los días de los guardias nacionales destinados en la frontera. *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo 16, 1868, setiembre de 1869, p. 408, AHPC, *Legislatura, Tribunales y otras oficinas*, 1869, fl. 59.

más fácil del departamento respectivo y, para eso, creía que resultaría beneficioso fundar un nuevo departamento en la zona comprendida entre el Cuarto y el Quinto y cuyo mando militar detentaría el mismo.

En julio, Félix de la Peña envió el proyecto a la Legislatura precisando la importancia del tema, habida cuenta que en las colonias militares cada habitante era un defensor permanente capaz de velar a la vez por su vida y por su seguridad; la tierra –por supuesto– era el principal estímulo, pues al tiempo que se defendía al pueblo se estaba resguardando lo propio. Además estas colonias eran la mejor manera de difundir la cultura y el cristianismo dentro de los pueblos indios.

Las colonias militares no se instalaron pero Mansilla estaba resuelto a convertirse en empresario de colonias y, en 1874, Lucio V. Mansilla –concedor de la zona sur de Córdoba donde se había desempeñado hasta pocos años antes como jefe militar– se dirigió al gobierno de la provincia, diciéndole que deseaba establecer una colonia agrícola sobre la margen izquierda del río Cuarto, entre La Reducción y La Carlota, terrenos que hasta entonces se encontraban prácticamente desiertos.

Él comandante solicitó se le entregaran en venta los campos fiscales allí existentes para lo cual propuso que el gobierno de la provincia practicara el deslinde, amojonamiento y mensura del terreno existente y que él lo abonaría al precio obtenido en los últimos remates de tierras vendidas en Buenos Aires con letras a 8, 16 y 24 meses luego de entregadas las escrituras. La colonia albergaría, por lo menos, a cien familias o sea 400 personas. El objetivo final era que el lugar se convirtiera en una colonia agrícola y sus habitantes quedaban sujetos en lo judicial y lo político a las autoridades provinciales. Mansilla estaba persuadido que su colonia era de gran conveniencia para Córdoba y en especial para el departamento Río Cuarto, donde las cien familias serían una garantía contra las invasiones indias que arrasaban los establecimientos ganaderos que existían al norte del mencionado río²³. Así lo entendió también el gobierno a pesar que puso algunas objeciones al proyecto original del coronel, que luego fueron subsanadas²⁴.

Circulares, enero de 1869 a diciembre de 1881, tomo 42, fl. 52 e *Idem*, fl. 54. *Tercero Abajo*, enero de 1867 a febrero de 1871, tomo 25, fl. 289, 20 de julio. *Juzgados de campaña*, 1869, fl. 220, 13 de agosto. Norma Dolores Riquelme, *La frontera sur...* ob. cit.

²³ AHPC, *Varias comisiones*, 1877, fls. 199-200.

²⁴ AHPC, *Varias comisiones*, 1877, fls. 205-206.

Pero tras analizar las cosas más detenidamente, las autoridades comprendieron que la solicitud de Mansilla era un simple contrato de compra venta y por lo tanto estaba en oposición a la ley general de tierras y a la constitución que prohibía, en su artículo 33, la venta privada de los predios del fisco. Además, si bien se lo consideraba como un contrato de colonización no estaba dentro de las condiciones exigidas por la ley de septiembre de 1871, desde que ésta sólo autorizaba otorgar lotes al colono que hubiere de cultivarlos y no a ningún intermediario²⁵.

No fue el proyecto de Mansilla el único presentado por aquellos días. Por el contrario, simultáneamente aparecieron otros, tal por ejemplo el formulado por Aarón Castellanos, en agosto de 1871; quien propuso al gobierno de Córdoba establecer colonias en ésta provincia que éste, a su vez, pasó a la Legislatura sugiriéndole que lo tratara en las sesiones extraordinarias²⁶; el iniciado por los Lastra en la misma fecha o el del abate Mouls quien quería instalar una colonia infantil de huérfanos, según el cual cada grupo de tres niños sería entendido como una familia y recibirían una parcela²⁷. Este proyecto fue visto con agrado por el gobierno de Córdoba, entendiéndose que él sólo podía ser ventajoso para la provincia, pero, sin embargo, estimo que las pretensiones del abate Mouls de recibir 50 leguas cuadradas de tierra –en las que prometía instalar la escuela agrícola, los profesores, los peones y los niños huérfanos– eran exageradas y ofreció reducirlas a diez²⁸:

“Una inmigración tan juvenil con una educación virtuosa y con la práctica para ejecutar la teoría de la escuela agrícola no puede menos que ser útil y provechosa; y haría del terreno que se les diese su segunda patria”.

A criterio de las autoridades de Córdoba el coste de los terrenos entregados al abate debería ser reembolsado al cabo de algunos años, porque, las concesiones hechas a los niños no les serían entregadas hasta que no tuvieran edad suficiente y, además, esto debía ser hecho de manera personal por los interesados.

²⁵ AHPC, *Varias comisiones*, 1877, fls. 210.

²⁶ AHPC, *Legislatura*, diciembre 7 a junio 25, Tomo 59, 1871, fl. 152.

²⁷ AHPC, *Legislatura*, diciembre de 1870 a junio 1875, tomo 59, fl. 152. I.E.A. *Fondo documental*, documento N. 2281. *Idem*, N° 2282; *Idem* N° 2284; *Idem*, 2285; *Idem* 2325; *Idem* 2326; *Idem* N° 2294. AHPC, *Varios*, abril de 1865 a diciembre de 1871, fls. 267 a 275.

²⁸ AHPC, *Varios*, abril de 1865 a diciembre de 1881, fl. 267 a 275.

5.2. La Nación y la provincia

Pero retrocedamos al proyecto sobre creación de colonias militares pergeñado por Mansilla. Éste, como miembro del ejército nacional a cargo de las fronteras, envió su proyecto a las autoridades nacionales al mismo tiempo que lo remitió al gobierno de Córdoba, cuya jurisdicción –pensaba el militar–, terminaba en el río Quinto.

No sospechó el militar que reavivaría los resquemores entre ambas jurisdicciones y el Ministro del Interior se apresuró a hacer saber al gobernador de Córdoba que los terrenos en cuestión eran de propiedad de la Nación; que la provincia jamás los había poseído y que, por lo tanto, su Legislatura no podía disponer de ellos.

De la Peña reaccionó explicando que existían títulos fehacientes y actos posesorios desde la época del dominio español que acreditaban el derecho de la provincia. Prueba de los primeros se habían remitido en distintas oportunidades al gobierno nacional y, de los segundos, era la existencia de fortines sobre el arroyo de Santa Catalina y los vestigios aún existentes sobre el río Quinto de otras épocas más lejanas. Los problemas políticos de los últimos años y la falta de recursos para atender a las fronteras habían obligado a un retroceso de las mismas. Pero esto no facultaba a la Nación para apropiarse de ese territorio momentáneamente indefenso, de allí que el gobierno provincial manifestó su intención de seguir ejerciendo la soberanía en el expresado territorio²⁹.

El entonces presidente de la República, Domingo F. Sarmiento, era amigo personal del gobernador de Córdoba, circunstancia que aprovechó para solucionar el problema y quizá por eso, –o porque los derechos de la provincia no eran tan vulnerables– la segunda nota del Ministerio del Interior fue menos drástica que la primera. Pero Sarmiento movería sus cartas tan hábilmente como para colocar a Córdoba en un brete difícil. El 7 de julio le fue enviada a de la Peña una carta confidencial, que desconocemos, pero que debió ser lo suficientemente convincente como para que éste se comprometiera a reunir a ciertos diputados y amigos influyentes con el pretexto de oír sus opiniones pero con el fin último de plantearles las aspiraciones del gobierno nacional y comprometerlos para que apoyaran la moción de la Legislatura. De la Peña así lo hizo, con el resultado que las autoridades nacionales esperaban: todos los asistentes se convencieron del efecto favorable que refluiría sobre Córdoba como consecuencia de la colonización en gran escala pero

²⁹ AHPC, *Nacional*, mayo 1868 a agosto 1869, tomo 37, fls. 441 a 443.

para esto era preciso que, ahora, la provincia cediese a la Nación los terrenos de propiedad fiscal entre los arroyos de Santa Catalina y el río Quinto. Sarmiento y su ministerio habían triunfado.

El gobierno provincial se comprometió, además, a hacer todo lo necesario para que el nacional pudiera dictar los reglamentos que iban a regir en ese territorio, aunque se hizo la aclaración que los mismos no debían atentar contra la jurisdicción que se reservaba la provincia y para completar la cuestión la Legislatura se apresuró a dictar una ley de colonización que también fue remitida a Buenos Aires. De acuerdo a ella el ejecutivo nacional podía contratar y ofrecer seguridades a los colonos o sociedades que desearan trasladarse a la provincia. Fue así como, voluntariamente, ésta renunció a algunos de sus derechos creyendo secundar los altos propósitos de la Nación. Sin embargo, como había ocurrido antes, era demasiado pronto para esperar que afluyeran colonos a esas tierras. Nadie deseaba aventurarse en una región en la que aún se enseñoreaban las tribus del desierto a pesar que la línea de frontera se había corrido unos cientos de kilómetros³⁰.

5.3. Otra vez la inmigración espontánea

Mientras ya en 1870 la colonización había cundido en Santa Fe la provincia mediterránea se mantenía ajena a este proceso. A nivel nacional la *Comisión Central de Inmigración* –preocupada por llenar los fines para los que fue creada– insistió, como ya se había hecho en otras oportunidades, ante el gobierno de Córdoba, tratando de hacer pesar su ascendiente con el objeto que éste dispusiese la fácil entrega de un trozo de tierra a los inmigrantes. Pensaba también que hacer jugar la influencia del P. E. sobre la Legislatura, resultaría eficaz a la hora de obtener la sanción de una ley sobre tierras a ejemplo de Estados Unidos y si esto no fuese posible sugería que, al menos, se sancionara una destinando exclusivamente para la colonización unas cien leguas que estuviesen situadas en buenos parajes, con fácil acceso a los mercados de consumo, que no faltase el agua y cubiertas de las invasiones indias.

También era importante que al colono se le proporcionaran los elementos necesarios para su trabajo como animales y semillas, adelantos que debían cargarse, luego, al precio de la tierra, la que se entregaría en propiedad después de haber sido

³⁰ Norma D. Riquelme, *La frontera sur...*, ob. cit.

cultivada durante cinco años consecutivos³¹.

Sin embargo, esto constituía una utopía. El principal escollo para la afluencia de inmigrantes era la presencia indígena en las cercanías. Al respecto es ilustrativa una nota de la época que decía:

“No podemos hasta ahora ser tomados como hombres civilizados los americanos del sur por los habitantes de Europa... No pueden llamar la atención las riquezas de nuestras minas, nuestros vastos y fértiles campos, etc. etc., pues aún creyendo en tales cosas su imaginación los lleva... a verse en posesión de grandes riquezas y rodeados de bárbaros que no los dejarán salir del país o que los asesinarán el día menos pensado. Es por esto que por mucho tiempo hemos de ir lentamente en la concurrencia de capitales e inmigrantes, es necesario que la paz sea la primera garantía que presentemos al extranjero”³².

Como ya hemos dicho, esa realidad coadyuvaba para que los sembrados se limitaran a las zonas del centro de la provincia, donde, no obstante, eran más que reducidos según se desprende del cuadro parcial que adjuntamos. Siendo el cultivo de la tierra una novedad de ese tiempo, el gobierno pretendía interiorizarse sobre lo que estaba sucediendo, motivo por el cual los jueces de alzada departamentales empezaron a pasar informe sobre lo que acontecía en sus jurisdicciones.

Lugar	Extensión sembrada	Cosecha obtenida
	Con trigo en cuadras	En fanegas
Unión	1265	22.785
Pampayasta Norte	28	261
Capilla de Rodríguez	87	361
Pampayasta Sur	77	400
Punta de Agua	71	496
Los Chañares	36	291

³¹ AHPC, *Autoridades Nacionales. Gobiernos de provincia*, 1871, tomo 1, fls. 491 y 492.

³² Instituto de Estudios Americanistas (en adelante I.E.A.) *Fondo documental*, documento N. 1973.

Esta información, que fue mandada por pocos de los jueces a quienes se les requirió, nos aporta algunos datos interesantes. El primero es la tremenda parcelación de la tierra, por ejemplo en Pampayasta 19 propietarios eran dueños de 28 cuadras y en Capilla de Rodríguez 36 propietarios poseían entre una y tres cuadras, salvo Antonio Ferreyra que era dueño de 6 cuadras y las cantidades cosechadas eran, por cierto, acordes con esa realidad³³.

Pero a pesar de todos los inconvenientes la provincia, en junio de 1871, presentó un proyecto de ley destinado a fomentar la inmigración extranjera por medio de la colonización espontánea. Ya la experiencia en otras provincias había puesto de manifiesto los obstáculos que ofrecía la introducción de familias extranjeras, costeadas por empresas particulares que hacían este servicio a cambio de excesivas remuneraciones en tierras que permanecían incultas mientras se especulaba con el trabajo de los colonos.

El proyecto destinaba doscientas leguas cuadradas de la provincia para la inmigración espontánea y el poder ejecutivo determinaría los puntos en que se establecerían las colonias. En ellas se contaría con un pueblo con plazas, calles y pastos comunes, dividido en solares de 25 varas de frente por 50 de fondo (20,75 por 41,50 metros)

Para hacerse acreedora a la tierra, que se recibiría gratuitamente con la sola condición de poblarla y cultivarla, cada familia debería contar por lo menos con tres personas aptas para trabajo. Pero no podían enajenar ese terreno sino hasta tres años después de residencia continua, a cuyo término se les otorgaban los títulos de propiedad.

De los solares en que se dividiera el pueblo el gobierno se reservaría uno entre cada dos o tres para ser vendidos en remate público, producto que sería aplicado a obras públicas y al sostén de las escuelas de las mismas colonias.

Los individuos que se establecieran en los nuevos pueblos o en sus inmediaciones quedaban libres de todo impuesto provincial por cinco años, pero al obtener el título de propiedad pagarían un derecho de cinco pesos fuertes que se imputarían al fondo de educación.

³³ AHPC, *Jueces de campaña*, N. 7, 1870, fl. 198; 239; 233; 232; 234 y 238.

La administración civil y judicial de cada colonia sería desempeñada por un juez de paz nombrado por el gobierno entre los mismos colonos y cuando el poder ejecutivo lo considerase necesario aquéllos podían nombrar una comisión colonial, compuesta de cinco individuos, cuyas atribuciones serían: servir de consejero al juez de paz, votar los impuestos municipales y proponer mejoras para la colonia. El sueldo del juez de paz, así como los de los comisarios serían abonados por los mismos colonos durante los primeros cinco años. Por su parte, la provincia concurría con una ayuda para la construcción de la capilla o templo cuando lo destinado a ese fin no alcanzase y a los pobladores que no contasen con recursos propios les daría como anticipo dos bueyes, una vaca, dos caballos, madera para la construcción de un rancho y las semillas necesarias para los cultivos. El importe sería devuelto al cabo de los dos primeros años que ocupasen sus concesiones³⁴.

En setiembre del mismo año se sancionó la ley respectiva. Los dieciocho artículos del proyecto fueron reducidos a seis aunque se mantuvo el espíritu de la misma.

5.4. Sus consecuencias

Ya en noviembre de 1871 el gobierno se dispuso a poner en práctica su proyecto de inmigración espontánea. En ese mes envió al vocal del Departamento Topográfico, doctor Rafael Soria, a Río Segundo con la misión de medir un terreno fiscal ubicado en la pedanía de Impira, en las cercanías del Desgraciado. Era el lugar elegido por el gobierno para fundar la primera colonia agrícola de la provincia. Una vez levantado el plano y conocida su superficie, se expediría el decreto relativo a la subdivisión de concesiones, tanto a la parte destinada a pueblo como a colonia, la que recibiría el nombre de Laguna Larga³⁵. Se buscó una zona cercana a la ciudad –

³⁴ AHPC, *Honorable Asamblea Provincial*, septiembre de 1869 a diciembre de 1871, tomo 44, fls. 324 a 328. *Legislatura y otras oficinas*, N. 3, 1871, fl. 136. *Nacional*, agosto de 1870 a octubre de 1871, tomo 13, fl. 484. *Autoridades y Gobiernos de provincia*, 1871, fl. 195. Esta ley fue remitida al Ministerio del Interior haciendo notar que las concesiones que se entregarían al inmigrante eran “las más adecuadas” y pidiendo que esa ley fuera remitida a los agentes de inmigración que operaban en Europa. AHPC, *Nacional*, agosto de 1870 – octubre de 1875, tomo 53, fl. 487 y 488.

³⁵ AHPC, *Topográfica. Estadística*, 1870 a 1886, fls. 82-83. En enero de 1872 Soria elevó una protesta aduciendo “que las bases fijadas por SS y con arreglo a las cuales ha sido hecho el contrato, contienen obligaciones extrañas a su propuesta”. Soria consiguió que le abonaran

distaba sólo tres leguas de la vía férrea que unía Rosario a Córdoba– y francamente alejada de la peligrosa y desolada línea de frontera porque, se suponía que del éxito de la primera colonia dependería el establecimiento o no de una corriente de inmigración que satisficiera los objetos previstos por la ley de 1871. A su vez, el 18 de febrero de 1875, se comisionó otra vez a Rafael García para que, mientras durase su residencia en Europa, promoviese allí la inmigración extranjera directa y expresamente para la provincia de Córdoba con arreglo a la ley de 1871³⁶.

Una vez medidas las tierras se iba a enviar un plano a la Comisión Central de Inmigración para que sirviese de base para los trabajos destinados a atraer la población a la provincia mediterránea. Pero como tantas otras, la idea se fue dilatando. Soria continuó con los trabajos pero el asunto no prosperaría por dificultades de orden administrativo entre éste y el gobierno hasta llegar a terminar con el anhelado proyecto³⁷.

Hubo otros intentos de colonización, por ejemplo uno iniciado por Pablo Rese quien quería instalar trescientas familias italianas en los alrededores de la capital³⁸.

Dos días más tarde se mandó al presidente del Departamento Topográfico que proyectase diversas colonias en los puntos más adecuados para la prosperidad de Córdoba, ya fuese por la proximidad a centros poblados o a las vías férreas. Concretamente una debía ubicarse sobre la costa del río Tercero. Además el Departamento Topográfico debía proporcionar a Soria diez mapas de la provincia, ubicando en dos de ellos los terrenos destinados por el gobierno para las primeras colonias³⁹.

Ese mismo año se presentó otra posibilidad de colonización cuando los señores Zavaleta y Carballo y compañía solicitaron tierras. El gobierno les ofreció campos ubicados a cincuenta kilómetros de Río Cuarto, de primera calidad y con agüadas naturales. Los empresarios hicieron la gestión por intermedio del ministerio del

100 pesos fuertes adicionales. AHPC, *Tribunales, Contaduría*, 1872, fl. 216 y *Topográfica. Estadística*, 1870 – 1886, fl. 99.

³⁶ AHPC, *Nacional*, mayo de 1873 a abril de 1875, tomo 67, fl. 431.

³⁷ Efraín U. BISCHOFF, *Historia de Laguna Larga*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1964, pgs. 80 a 82.

³⁸ AHPC, *Solicitudes y asuntos diversos*, 1874, fl. 76 a 78.

³⁹ AHPC, *Topográfica. Estadística*, 1870-1886, fls. 209-210. *Idem*, fl. 212. También *Ciudad*, noviembre de 1873 a mayo de 1875, tomo 68, fls. 365 a_366.

interior y si bien el poder ejecutivo al principio accedió a la solicitud aclaró que sería conveniente que alguno de ellos llegara a Córdoba puesto que había intenciones de arribar a un arreglo⁴⁰.

Así lo hicieron y presentaron las bases de un contrato. Sin embargo cuando éste fue estudiado, la provincia llegó a la conclusión que, según estaba planeado, la colonia podía desaparecer en un corto lapso por carecer de base para su prosperidad, con lo que quedarían estériles los esfuerzos efectuados para forzar el arribo de una corriente floreciente de inmigración. Entre otras cosas, se criticó que después de poblar la colonia con 544 familias en un año y medio, concluía toda obligación por parte de la empresa. Sus miembros pensaban que, en sólo 18 meses, los colonos serían dueños de una casa en el pueblo, una chacra, habrían pagado sus enseres y su manutención; pero el punto de partida era una concesión de ocho cuerdas de labor con las que, por prósperas que fuesen las cosechas, no alcanzarían para atender tantos desembolsos y menos para pretender conseguir los elementos necesarios para trabajar al año siguiente, con lo que desaparecería toda garantía de permanencia y estabilidad de las familias en el lugar⁴¹.

6. Pueblos y colonos

6.1. Las colonias de la Compañía Central de Tierras

La controvertida concesión de una legua a cada costado de la vía del Ferrocarril Central Argentino fue hecha, precisamente, con el fin de promover la colonización. Esa extensa región, que penetrando por el este, se introducía en el corazón de la provincia, estaba favorecida por sus inestimables aptitudes tanto para la ganadería como para la agricultura aunque en el extremo sur, en esta década, aún la presencia del indígena significaba un peligro siempre presente y fue el motivo primordial por el que las recientes poblaciones no lograron un desarrollo próspero inmediato y, seguramente, fue también la causa por la que las colonias entre 1870-1880 no se propagaron en la provincia como era de esperarse.

⁴⁰ AHPC, *Nacional*, mayo de 1873 a abril 1875, tomo 67, fls. 446 a 449.

⁴¹ *Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la provincia de Córdoba por el ministro de gobierno, dr. Miguel Juárez Celman*, Córdoba, Imprenta El Eco de Córdoba, 1878, pp. 209-210.

Tortugas fue la primera colonia que surgió en Córdoba. La Compañía de Tierras del Central Argentino había pedido consejo al gobernador sobre su posible ubicación y éste sugirió emplazarla a cuatro leguas de la estación Tortugas, sobre el río Tercero, lo más cercana posible a la provincia de Santa Fe, donde ya eran numerosos los centros poblados.

En 1870 se hicieron los primeros trabajos. Sin embargo, en setiembre de ese año, el superintendente de la Compañía de Tierras Central Argentino le informaba al gobierno que se habían robado todos los animales de la colonia. Además grupos de vagos y de desertores la habían elegido para refugiarse, lo que hacía difícil continuar con los trabajos, si el gobierno provincial no colaboraba con ellos.⁴² En 1871 las ocho leguas cuadradas destinadas para la colonización fueron divididas en 568 concesiones de 20 cuadras. La Compañía vendió o arrendó los predios –en extensiones que variaban de 20 a 40 cuadras a 20 pesos la cuadra, pagaderos en cuatro años–. El arrendamiento preveía el pago al finalizar la cosecha y teniendo derecho el arrendatario a adquirir la tierra que ocupaba en cualquier momento. La empresa proveía, además, los elementos de labranza y el pago de los mismos podía efectuarse a crédito, cargándose en tal caso un interés anual del 10%. El gobierno provincial cooperó en la instalación de Tortugas con la construcción de un edificio para alojar a las primeras familias que arribaron. El 9 de abril el señor Perkins, director de la Compañía de Tierras, comunicó que había llegado la primera expedición de lombardos compuesta de 172 personas, que integraban 34 familias⁴³.

Sin embargo esta colonia estaba ubicada en una zona fácilmente amenazada por los indios y durante los años siguientes, éstos arrasaron varias veces con el poblado. El robo de los ganados, la quema de sementeras y el peligro de las propias vidas de este grupo de italianos, los desmoralizó justificadamente y, por si todo esto fuera poco, muchos de estos improvisados agricultores fueron enviados por el juez de paz del lugar –contraviniendo la ley– a la frontera, como impensados guardias nacionales⁴⁴.

Contaron, al principio, con un comisario elegido entre los mismos colonos, pero éste debió renunciar por lo que, hacia 1872, los desordenes dentro de la población que, a veces, terminaban a balazos sucedían a diario. Esto determinó a Guillermo

⁴² AHCP, *Legislatura, Contaduría y otras oficinas*, tomo II, 1870, fl. 556 y 557.

⁴³ *La Nación*, 9 de setiembre de 1872, N° 661, p. 1, col. 6.

⁴⁴ AHPC, *Jefatura*, 1872, fl. 4.

Perkins, superintendente de la Compañía de Tierras del Central Argentino, a solicitar al gobierno de Córdoba la designación de un juez argentino y de dos soldados para que lo acompañaran⁴⁵. El resultado, como era de esperar, fue el despoblamiento, el desorden y la decadencia. Sin embargo hay que destacar la actitud de unos pocos pobladores que decidieron mantenerse en el lugar, justificando la arraigada convicción de que la propiedad era de sus dueños.

La mayoría de las familias de Tortugas se dedicaron a las tareas agrícolas y, en 1880, la colonia tenía 250 pobladores que habitaban alrededor de cien ranchos, poseían 700 cabezas de ganado vacuno y yeguarizo y 116 útiles de labranza entre carros, arados, rastras y segadoras⁴⁶. Habían logrado una esforzada victoria sobre la soledad, los malones indígenas, la langosta y la miseria, para consolidarse como un grupo joven y emprendedor, dueño de una parcela de tierra de la que esperaban las más prometedoras respuestas.

El 7 de marzo de 1873 el poder ejecutivo de la provincia, por decreto, designó las tierras que habían pertenecido a Albano Laverge, en el departamento Unión, para el establecimiento de la colonia que se denominaría Marengo Monferrati, la que debía formarse con arreglo a la ley del 23 de setiembre de 1871⁴⁷. El gobierno prestó su colaboración votando una partida de 152,38 pesos fuertes en favor de la Comisión de Inmigración de la provincia para ayudar en la compra de herramientas para los primeros pobladores⁴⁸.

Marengo ocupó una superficie de 2.600 cuadras (4.394 hectáreas) divididas en lotes de 25 cuadras (42 hectáreas) cada uno, los que se ofrecían a 10 pesos fuertes la cuadra y a cuatro años de plazo. El número de lotes vendidos entre 1876 y 1880 alcanzó los 74 y en ese mismo lapso se construyeron setenta edificios de material de primera y segunda clase, además de algunos ranchos. Para la última fecha habitaban

⁴⁵ AHPC, *Diversos asuntos*, 1872, fl. 65. El gobierno, siguiendo la sugerencia de Perkins nombró como juez de paz a Solano Peña. *Ciudad*, enero de 1872 – noviembre de 1873, tomo 62, fl. 190. También *Registro Oficial*, 1871 – 1872, tomo 18, p. 335 y *Unión*, enero de 1869 a enero de 1882, tomo 41, fl. 240. Sin embargo, en diciembre de 1872, las denuncias contra Peña a quien se acusó entre otras cosas de matar a un hombre de un balazo porque le debía un real, obligaron a exonerarlo. AHPC, *Jefaturas*, 1872, fl. 4.

⁴⁶ María Cristina Vera de Flachs, *El ferrocarril andino y el desarrollo socioeconómico del Sur de Córdoba, 1870-1880*, Buenos Aires, FECIC, 1982.

⁴⁷ *Registro Oficial de la República Argentina*, 1873-1875, tomo 19, página 21.

⁴⁸ AHPC, *Ciudad*, enero de 1872 a noviembre de 1873, t. 62, fl. 314.

la colonia noventa personas que cultivaban 450 cuadras con sembradíos de trigo, maíz, alfalfa y papas⁴⁹.

En el año 1877 la Compañía de Tierras había ofrecido al gobierno nacional varias suertes de tierras ubicadas entre Tortugas y Leones, esperando que este realizara todas las gestiones necesarias a fin de lograr la instalación de inmigrantes en el lugar. Sin embargo esto quedó en la nada y, a principios de 1878, la Compañía decidió establecer ella misma una colonia de 160 familias en ese paraje. Se denominaría Irigoyen, en obsequio a los esfuerzos hechos por el entonces Ministro del Interior en favor de la colonización.

El punto elegido, las condiciones ventajosas en que se entregaba la tierra y los demás elementos puestos a disposición de la empresa con este fin, constituían una posibilidad difícil de fracasar. No obstante, el gobierno provincial que, en otras oportunidades, había colaborado en este tipo de proyecto no pudo hacerlo esta vez por falta de recursos.

6.2. Las colonias oficiales

El Estado no sería nunca un gran empresario de colonias, el gobierno provincial y el nacional sólo harían dos intentos al respecto en Córdoba en el lapso elegido para este estudio y ambos resultaron, a la larga, un problema difícil de resolver. Fue así como surgieron las poblaciones de Sampacho, en 1875, y de Caroya, en 1876. El gobierno pretendía seguir de cerca la evolución de las colonias por lo que, en enero de 1875, ordenó a las autoridades de Río Cuarto, pasarle un informe quincenal. También a nivel nacional existía la misma preocupación y por eso en el verano de ese mismo año el Ministro de Justicia, Simón de Iriondo, requirió datos precisos sobre los puntos destinados por la provincia para la colonización. El gobierno local le respondió haciendo gala de su confianza de que la agricultura lograra sortear la meseta en que hallaba estacionada y prometió enviarle algunos proyectos pergeñados para sacar adelante la ley de colonización de setiembre de 1871 cuyos resultados, hasta el momento, no habían sido los esperados, por falta de inversiones en ese rubro. No obstante –agregaba– se estaba trabajando en la instalación de dos colonias entre los ríos Cuarto y Quinto, en terrenos que muy recientemente se habían arrebatado a los indios del sur. Y prometía, además, ocupar con una colonia los

⁴⁹ Provincia de Córdoba, *Estadística general comparativa correspondiente a los años 1876-1880*, Buenos Aires, Publicación Oficial, 1885, p. 160.

terrenos del Saladillo, en la unión de los ríos Tercero y Cuarto, y a unas cinco leguas de la estación del ferrocarril. Las autoridades departamentales también querían que se conformara una colonia en sus tierras y ello determinó al presidente de la municipalidad de Unión, el presbítero Rubén Márquez, a ofrecerle al gobierno una parcela en el lugar a lo que el interesado respondió que, en realidad, ese terreno ya le pertenecía por compra efectuada a don Pedro Rapela. No obstante, dado su escaso tamaño, le solicitó le consiguieran los terrenos aldeaños al fiscal. Esta política poblacional pretendía poner una barrera a las depredaciones indias, olvidando la esquivada suerte de los ingleses radicados en el lugar unos años antes, si bien las circunstancias no eran las mismas, después que se corriera la frontera al Quinto⁵⁰.

La aventura provincial se inició en marzo de 1875, cuando el gobierno nombró un ingeniero para elegir el terreno adecuado para ubicar una colonia entre los ríos Cuarto y Quinto⁵¹, zona extremadamente peligrosa hasta pocos años antes. Por eso la nota de E. Rodríguez al Ministro del Interior afirmaba:

“No escapará a V.E. la importancia que esta fundación tiene no sólo para esta provincia sino también para la Nación, puesto que ellas van a establecerse casi en el desierto y en puntos completamente estratégicos para la mejor defensa de la frontera”.

Efectivamente un asentamiento en esa zona sólo era posible si los acompañaba una guarnición militar, similar a la existente en Santa Catalina. Por eso Enrique Rodríguez, gobernador de Córdoba, solicitó al Ministerio del Interior la movilización de 50 guardias nacionales de Río Cuarto para acompañar las primeras cien familias. Así mismo pidió que se le remitieran fusiles y carabinas con sus correspondientes municiones, 50 carpas “y si fuese posible algunos arados, rejas y máquinas aplicables a la industria y agricultura” Y recordaba la necesidad de ordenar a las comisiones de inmigración la remisión de los colonos⁵². Este emprendimiento estaba destinado lisa y llanamente a servir de contención contra los

⁵⁰ AHPC, *Nacional*, abril de 1870 a marzo 1878, tomo 50, fls 13, 14 y 15. *Unión*, enero de 1869 a enero de 1882, tomo 41, fl. 332, 333, y 334.

⁵¹ Sobre este tema nos ocupamos anteriormente en María Cristina VERA DE FLACHS y Norma Dolores Riquelme de Lobos, “Las primeras colonias en la zona de frontera de la provincia de Córdoba. 1870 – 1880” en *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980.

⁵² AHPC, *Nacional*, abril de 1870 a marzo de 1878, t. 58, fls. 31, 32 y 33.

indios y habría que preguntarse si se previno a los futuros pobladores sobre el peligro al que quedarían expuestos. No deja de ser significativo que se pusiera más énfasis en los pertrechos militares que en las herramientas de trabajo.

Pronto se designó administrador de la misma a Eduardo Carballo, quien tenía intenciones de viajar rápidamente a los terrenos, acompañado de un grupo de colonos y por algunos soldados provistos con armas y caballos. A mediados de ese año el nuevo administrador afirmaba que tenía listas las cien familias, pero que el gobierno nacional no había enviado lo prometido, por lo que Enrique Rodríguez escribió al presidente de la Nación⁵³. Pasados más de treinta días, Carballo decidió comprar los útiles de agricultura y semillas en Río Cuarto y girar su importe contra el ejecutivo provincial⁵⁴. Pero, poco después, la Nación hizo efectiva la entrega de las carpas y fusiles y dio orden de mover los cincuenta soldados, la que fue comunicada al gobierno de Córdoba y por éste al jefe político de Río Cuarto. El grupo debía entenderse con el coronel Racedo. En caso que los guardias nacionales quisieran ir acompañados de sus familias gozarían de las mismas ventajas que los colonos⁵⁵. El gobierno no quería descuidar el auxilio a estos primeros habitantes porque de su éxito dependía la prosperidad de la zona y, seguramente, el asentamiento de otros inmigrantes en la provincia y, como carecía de fondos, pidió que colaboraran los habitantes de Río Cuarto que serían los más beneficiados con esta barrera levantada contra los indios; pero, el 25 de junio, se dictó un decreto creando una cuenta oficial denominada *Colonias*, a la que se imputarían todos los gastos originadas por ellas⁵⁶. El 29 de mayo se efectuó una reunión de vecinos para levantar una suscripción, pero allí se informó que el gobierno nacional había prometido hacerse cargo de los gastos, por lo que la medida quedó pospuesta.

A pesar de todos estos pasos previos, recién a principios de junio se dispuso la partida del agrimensor encargado de ubicar la futura colonia y, el 28 del mismo mes, se comisionó al ingeniero Federico Malpiece para medir y ubicar a las colonias a fundarse en Río Cuarto. Y sólo una vez completado ese paso se procedió a elegir las

⁵³ AHPC, *Nacional*, abril de 1875 a mayo de 1878, t. 50, fl. 64.

⁵⁴ Decía necesitar 20 arados, 16 docenas de palas, un pico, una barreta, ocho rastras y semillas de trigo, maíz y alfalfa.

⁵⁵ *Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba...* ob. cit., p. 538.

⁵⁶ AHPC, *Río Cuarto*, mayo de 3 1873 a julio de 1883, fl. 127 y 128 y *Registro Oficial*, Tomo 19, 1873-1875, p. 320 y 321.

tierras que era necesario vender con el objetivo de obtener fondos. El funcionario encontró el sitio denominado Punta del Agua como el indicado para fundarla, en tanto –a criterio de quienes opinaron– contaba con una buena capa de tierra vegetal y con agua que, si bien era ligeramente salada, podía beberse fácilmente. El lugar distaba de Río Cuarto cuatro horas a caballo y se ubicaba en el corazón de las tierras por donde los indios avanzaban camino a las estancias y por donde los cristianos se dirigían rumbo a las tolderías.

Mientras tanto, recién el 9 de julio de 1875, partieron los colonos acompañados por una escolta provisoria y recién el 12 partió el escuadrón previsto⁵⁷. El traslado e instalación de los nuevos pobladores estuvo lejos de conjugar las esperanzas amasadas durante tantos años. El viaje fue caótico; cuando se encontraban en las proximidades de Santa Catalina, a unos veinte kilómetros del punto final, la caravana era un verdadero desquicio; se habían perdido un número considerable de cabezas de hacienda, reinaba el desorden general y la convivencia entre los integrantes amenazaba el éxito de la empresa. Los directivos faltaban el respeto a los colonos y éstos a su vez, cual animales hambrientos, asaltaban el carro de las provisiones y se apoderaban de los víveres apenas encontraban la primera oportunidad. Muchos se arrepintieron de estar allí apenas transcurridos unos pocos días desde su partida y se manifestaron dispuestos a regresar solos, lo que era tan peligroso como seguir la marcha.

Cuando el jefe político de Río Cuarto se enteró de lo que sucedía se dirigió al gobernador de la provincia comunicándole lo anteriormente expuesto y aventuró que, en su opinión, era muy probable que la colonia a fundarse diera mal resultado. Por eso solicitó un inspector competente que fuera capaz de “capear disposiciones rectas y de allanar dificultades, que se presentaban a cada paso por falta de pericia en los que dirigen el negocio”⁵⁸.

El gobernador, enojado, entendió que el crédito de la provincia estaba en juego y contestó que, si esos hechos fuesen ciertos, importaría un crimen que estaba dispuesto a castigar. A la vez nombró al comisario Aureliano Maldonado para que viajara al lugar y garantizara el orden⁵⁹. Pero, por si todo esto fuera poco, también se

⁵⁷ AHPC, *Jefaturas políticas* (9), 1875, fl. 55.

⁵⁸ AHPC, *Jefaturas políticos*, 1875, t. 9, fl. 22.

⁵⁹ AHPC, *Ciudad*, mayo de 1875 a setiembre de 1877, tomo t6, fl. 63 y 64. También *Río Cuarto*, 1873-1883, fl. 153.

tuvo conocimiento que las cuentas presentadas por el proveedor de las mercaderías no eran correctas, por lo que se resolvió llamar a concurso para cubrir la proveeduría de la colonia⁶⁰.

Después de este calamitoso viaje, los colonos arribaron a la tierra prometida y allí se instalaron y poco tardaron en darse cuenta que cualquier ataque por parte de los indios o de gauchos alzados terminaría con ellos, habida cuenta que los cincuenta guardias nacionales que se habían movilizado para su defensa no contaban con las armas necesarias, por lo que debieron solicitar al Ministro de Guerra, Adolfo Alsina, 25 fusiles, mientras rogaban al cielo que las armas llegaran antes que los indios⁶¹.

Además, recién a mediados de agosto, Carballo reclamó el nombramiento de alguien que mensurase las chacras por lo que, a fines de octubre, se anunció que se enviaba a un vocal del Departamento Topográfico para hacerlo. Pero antes que tal cosa llegara a concretarse, los colonos se dirigieron al gobernador –el 17 de noviembre de 1875– solicitando el traslado de la colonia al lugar denominado Sampacho, aduciendo que donde se encontraban no podían vivir por falta de agua y trabajo la que si existía, en cambio, a sólo quince kilómetros más adelante de Punta del Agua, en Sampacho.

Por decreto del 23 de ese mes, el poder ejecutivo nombró una comisión para que practicara el reconocimiento de los campos fiscales de Sampacho, designando ellos el punto más a propósito para establecer nuevamente la colonia, consultando para ello la proximidad del arroyo del mismo nombre y de la estación del Ferrocarril Andino. Estaría formada por el vocal del Departamento Topográfico, Parmenio Ferrer, y por dos vecinos de Río Cuarto designados por el jefe político⁶².

Mientras se realizaban estos trabajos el administrador provisorio, Carlos de Mari,

⁶⁰ El 24 de setiembre de ese año el gobierno firmó un contrato con Juan Facundo Niz para proveer a las colonias con 40 reses, cien arrobas de galletas, 26 arrobas de yerba paraguayana, 8 arrobas de café y 10 arrobas de sal gruesa por mes. AHPC, *Jefaturas políticas*, 1876, fls. 229 y 230. También *Río Cuarto*, 1873-1883, fl. 178. Esto demuestra que la dieta estaba basada casi exclusivamente en la carne. A su vez, en septiembre de ese año el gobierno de Córdoba solicitó al nacional la provisión de maderas y semillas necesarias para seguir adelante, pero éste no acusó recibo por lo que hubo de reiterar la solicitud dos veces más durante ese año.

⁶¹ Publicaciones del Museo Roca, *Documentos anteriores a 1880*, Buenos Aires, 1866, p. 107.

⁶² *Compilación de leyes y decretos y demás disposiciones de carácter público dictadas en la provincia de Córdoba, 1874-1876*, p. 204.

informaba que de todos los colonos que se hallaban en condición de trasladarse a Sampacho sólo ocho tenían familia, siendo los demás solos o con familiares en Italia. En virtud de esto creía que no debía darles solares en el pueblo ni chacras porque, para tener esta opción, la familia debía estar compuesta, por lo menos, por tres personas aptas para el trabajo. El gobierno, cansado de tantos problemas, resolvió que sí se les repartiese, dándoles un plazo de seis meses para formarla⁶³.

La delineación la concluyó posteriormente el Departamento Topográfico, quien dividió el campo en 132 manzanas de 100 metros por costado, subdivididas a su vez, en ocho lotes cada una y 161 suertes de chacra de 20 cuadras. Pero debido a la enfermedad de Parmenio Ferrer hubo una demora en la entrega de las parcelas, lo que unido a la falta de cumplimiento en todo lo prometido acabó creando sospechas en los colonos, por lo que algunos pensaron que si después de soportar los mil inconvenientes que habían afrontado, todavía había que enfrentar la corrupción, lo mejor era irse del lugar. El *Eco de Córdoba*, opinando sobre el tema, decía; “No es como para abrigar muchas esperanzas respecto al porvenir de la colonia”⁶⁴.

Lo cierto es que todos tenían lo suyo. Los administradores habían cometido errores, según era fácilmente comprobable, pero los colonos también habían hecho su parte. Muchos recibieron la tierra y las herramientas pero dejaron el lugar y se trasladaron trabajar a Río Cuarto o a otros puntos más cercanos, llegando al extremo de residir en Sampacho sólo los últimos días de cada mes cuando recibían su racionamiento. Para evitar estos abusos se solicitó a las autoridades que arrestaran a cualquiera que se encontrara vagando sin permiso⁶⁵. No es necesario decir que una orden de este tipo podía acarrear mil injusticias difíciles de subsanar. Del mismo modo existieron otros tipos de abusos, excesos y desórdenes como en cualquier sociedad que, seguramente, también existieron de parte de la autoridad como lo prueban las acusaciones cruzadas que se superpusieron en algunas oportunidades.

Pero a pesar de todo, a comienzos de 1877, la colonia contaba con 209 pobladores, incluyendo a los niños. Aproximadamente un año después el lugar estaba habitado por 190 colonos mayores, 45 menores de 9 años y había también 32 mayores y 11 menores no colonos. En total se construyeron 82 ranchos de paja, una casa, una casilla de madera que servía provisoriamente de capilla y se preparaba la

⁶³ AHPC, *Río Cuarto*, 1873-1883, fl. 200 e Idem, fl. 202.

⁶⁴ *El Eco de Córdoba*, 15 de mayo de 1875, p. 3, col. 1.

⁶⁵ AHPC, *Bancos y otras reparticiones*, 1877, t. 4, fl. 172 y 173

construcción del edificio de la administración. Se plantaron 13.949 árboles frutales y se prepararon 100 cuerdas de tierras para sembrar, a más de 318 con cultivos de papas, maíz y alfalfa⁶⁶. Entre los colonos había dos albañiles, un herrero, tres carpinteros, dos picapedreros y tres que trabajaban la paja del trigo, el alambre y el junco con cuyos materiales fabricaban canastos, escobas y sombreros. Y en la administración existían máquinas y herramientas, algunos arados, una carreta, una sembradora de trigo y otras herramientas de uso común. También había animales como bueyes, caballos y reses para consumo que manejaba la administración. No deja de sorprender que sólo se contara con 3 fusiles y 2 carabinas para defenderse no sólo de los indios sino también de probables salteadores. O sea que se había logrado establecer una pequeña villa que comenzaba a generar sus propios medios de subsistencia: la agricultura era la ocupación de la mayoría, mientras algunos se convertían en constructores de viviendas, fabricantes de muebles y de aparatos de labranza. Toda una promesa.

Para entonces el gobierno continuaba auxiliando a los inmigrantes con diversos enseres, entre los que los arados ocupaban un lugar de preferencia⁶⁷. Los permanentes pedidos y las nunca superadas angustias económicas determinaron al gobierno a ordenar que no se recibieran más familias sin recursos. Pero, aún dentro de la precariedad con que estos italianos se instalaron en el lugar, en mayo de 1877 logró levantarse la primera cosecha significativa de trigo⁶⁸. Poco después, el administrador comunicó al gobierno que, dada la situación más tranquila por la que atravesaba la población, creía conveniente celebrar la inauguración oficial, designando al mismo tiempo el nombre que le darían en lo sucesivo. La propuesta era denominarla “*Enrique Rodríguez*”, en honor al primer gobernador que culminó

⁶⁶ AHPC, *Bancos y otras reparticiones*, 1877, fls. 168-169-170. El detalle sobre los pobladores y sus cultivos puede verse en el Apéndice Documental que obra al final de este trabajo.

⁶⁷ Por ejemplo, en enero de 1877, el administrador de la colonia destacaba seguir esperando los arados que reclamaba desde tiempo atrás, lo cual dificultaba las tareas de campo entre los colonos que llevaban allí ya un año y medio. Recién en marzo de ese año, el gobierno solicitó a una casa rosarina la provisión de 30 arados con rejas, cuchillas y ruedas de repuesto. Estos valían 12 pesos fuertes cada uno en Buenos Aires; por lo que, a ese costo, había que agregarle los gastos y fletes de envío y la comisión del 5% abonada a la casa rosarina. A fines de abril de ese mismo año los arados estaban en manos de los colonos. Entonces se solicitaron 30 yugos de madera y, más tarde palas de punta y azadas. Cuando las compras era menores, por ejemplo de papas, solía comprarlas la administración y luego solicitaba el reembolso.

⁶⁸ AHPC, *Bancos y otras reparticiones*, 1877, fls. 177 – 178.

con éxito los trabajos para hacer realidad el sueño de la inmigración concretando así una aspiración de larguísima data, y el propio poder ejecutivo fijó el 8 de abril de ese año para efectuar el acto; pero la prensa y la opinión general fueron contrarias a él y al nombre propuesto. Era su manera de responder después que las noticias recibidas durante esos largos meses indicaban que el dinero de los contribuyentes cordobeses se iba de las manos para mantener esta colonia que, aparte de los gastos, contaba desde su fundación con una administración totalmente irresponsable⁶⁹. *La Carcajada* se hacía eco de las quejas y criticaba al gobierno diciendo:

“La colonia Sampacho: he aquí el paso de Airon que ha descubierto el gobierno... Aquello es asombroso y por lo tanto llamo la atención pues es necesario que sepais que desde su fundación se ha gastado en ella la mitad de la renta pública, pero en cambio se ha obtenido una gran ventaja y es que los colonos se aprietan el gorro y que las vizcachas se apropian de aquella floreciente colonia”⁷⁰.

(Continuará)

⁶⁹ *El Eco de Córdoba*, 3 de mayo de 1877, N° 4173, p. 3, col. 2.

⁷⁰ *La Carcajada*, 6 de junio de 1879, N° 319, año VII, p. 1, col. 1.